



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de mayo de 1991

Número 87

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 50/973-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y:

#### RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 4723 de fecha 9 de agosto de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores inscritos en el certificado de derechos agrarios 75194, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de

septiembre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario Mauricio González y de sus sucesores registrados Benito González, Juana Abraham y Odilón González, por existir la presunción fundada de que han incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1989, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarlo personalmente: procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de septiembre de 1989, según constancia que corre agregada en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de mayo de 1991 | No. 87

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1654, 165, 1656, 1657, 1666, 1659, 1670, 1667, 1669, 1668, 1664 y 19-A-1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1661, 1658, 1660, 1663, 1672, 1673, 1674, 1675, 1683, 1684, 1681, 1682 y 1662.

**FE DE ERRATA** del edicto número 1442, publicado los días 22 de abril y 2 de mayo del año actual.

(Viene de la primera página)

respectiva la comparecencia de los integrantes del comisariado ejidal y Presidente del Consejo de Vigilancia, no así la del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

## C O N S I D E R A N D O .

**PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario sometido a juicio ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de junio de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos llevada a cabo el 28 de septiembre de 1989, en la que comparecieron los integrantes del comisariado ejidal y el Presidente del Consejo de Vigilancia así como también Odilón González en su carácter de sucesor de los derechos agrarios de Mauricio González persona sujeto a juicio, quien por conducto de su asesor jurídico se inconformó en contra de la privación de que se trata y ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La Documental Pública consistente en el certificado de derechos agrarios 75194 del que aparece como titular Mauricio González, con sucesión registrada a favor de Benito González, Juana Abraham y Odilón González, expedido en cumplimiento de la resolución presidencial dictada el primero de abril de 1936, e inscrita en el Registro Agrario Nacional el 15 de mayo de 1937; 2.—La Confesional del propuesto nuevo adjudicatario Emigdio González Cayetano; 3.—La Testimonial a cargo de los CC. Alberto de Jesús Sánchez y Tereso Hernández Román; 4.—La Instrumental Pública de Actuaciones; 5.—La Presuncional en su doble aspecto legal y humana. Pruebas estas que le fueron admitidas en los términos propuestos como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos. Asimismo a dicha audiencia también compareció el propuesto como nuevo adjudicatario Emigdio González Cayetano, quien por conducto de su asesor jurídico ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La Confesional a cargo de Odilón González Abraham; 2.—La Testimonial; 3.—La Presuncional en su doble aspecto legal y humana; 4.—La Instrumental Pública de Actuaciones. Una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas por las partes es procedente adentrarnos al estudio valorativo de las mismas con el fin de determinar si resulta procedente o no la privación de los derechos agrarios de Mauricio González y en su caso la nueva adjudicación. Por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Odilón González vemos que a la mencionada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno, demostrándose con la misma que el oferente se encuentra inscrito como tercer sucesor del titular de los derechos agrarios motivo del presente procedimiento Mauricio González a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 75194; a la mencionada en el numeral 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Agraria, demostrándose con la misma que el absolvente Emigdio González Cayetano reconoce que jamás ha poseído la parcela que perteneció a Mauricio González y que se ubica en el paraje denominado San Pedro la Hortalisa y que por otra parte se encuentra en posesión de una fracción de terreno ejidal, ubicada en el paraje denominado El Plan, la cual es totalmente distinta a la que fuera de Mauricio González; que asimismo no reclama ningún derecho sobre la parcela que correspondió al nombrado

Mauricio González, pues reconoce que el poseedor de esta parcela, lo es su articulante Odilón González; a la mencionada en el numeral 3 a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 215 del Código Federal Supletorio, toda vez que los testigos fueron contestes y conforme en cuanto al fondo de los hechos que virtieron, desprendiéndose de los mismos que conocen a las partes, así como la parcela que perteneció a Mauricio González, misma que se ubica en el paraje denominado San Pedro la Hortaliza, la cual es de riego y tiene como colindantes al oriente con, Agapito Montes de Oca, al poniente con Alberto Ocampo, al norte con Cruz Valdez y al sur con Silverio Pérez, y que dentro de esa parcela se encuentra la casa de su presentante Odilón González, mismo que ha venido trabajando la referida parcela desde hace más de 10 años, que por otra parte a Emigdio González Cayetano nunca lo han visto trabajar dicho inmueble ejidal, pues este trabaja una fracción de terreno ejidal, que es totalmente diferente a la que perteneció al señor Mauricio González, la cual se ubica en el paraje conocido como El Plan; a las mencionadas en los numerales 3 y 4, a las cuales nos habremos de referir en la parte final del presente considerando, por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Emigdio González Cayetano y que enunciamos con antelación, vemos que a la mencionada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 199 del Código Federal Supletorio, demostrándose con la misma que Odilón González Abraham, viene poseyendo la unidad de dotación que perteneció a su señor padre Mauricio González y que en dicha parcela tiene construída su casa en la que vive con su familia, la cual se encuentra en el paraje conocido como San Pedro la Hortaliza, que por otra parte reconoce que su articulante Emigdio González Cayetano viene poseyendo y trabajando un terreno ejidal ubicada en el paraje conocido como El Plan, desde hace aproximadamente 15 años; a la mencionada en el numeral 2, sin valorarse toda vez que el oferente se desistió de dicha probanza a su perjuicio tal y como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 28 de septiembre de 1989; a las enunciadas en los numerales 3 y 4, a las cuales nos habremos de referir a continuación.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia en virtud de que con las mismas se demuestra que es procedente la privación de los derechos agrarios de Mauricio González titular del certificado de derechos agrarios 75194 y asimismo procede el reconocimiento de tales derechos a favor de Odilón González Abraham, toda vez que demostró con la confesional a cargo del propuesto nuevo adjudicatario Emigdio González Cayetano, así como la testimonial que corriera a cargo de los CC. Alberto de Jesús Sánchez y Tereso Hernández Román, que la parcela que perteneció al extinto Mauricio González la tiene en posesión y la ha venido trabajando, amén de que se encuentra inscrito como sucesor en tercer grado de los derechos agrarios que son motivo del presente procedimiento, por

otra parte a Emigdio González Cayetano, no es posible reconocerle derechos agrarios, no obstante que así lo haya solicitado en la asamblea general de ejidatarios de fecha 22 de junio de 1989, habida cuenta que con las probanzas ofrecidas y desahogadas en el presente procedimiento, quedó plenamente demostrado que dicha persona el terreno ejidal que posee es totalmente diferente a la parcela que perteneció a Mauricio González.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de los derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. 1.—Mauricio González, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Benito González, 2.—Juana Abraham, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado número 75194.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, al C. Odilón González Abraham, consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo, notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio número 1054/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por IGNACIO FRANCISCO SALAZAR HERNANDEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide número 34, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con Felipe Salazar; al sur: 7.50 m con calle Iturbide; al oriente: 16.30 m con Francisco Salazar; al poniente: 16.30 m con callejón; con una superficie de 1,322.50 m2.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdél Velasco González.—Rúbrica.

1537.—29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 277/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve inmatriculación ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Calapa", ubicado en los términos del pueblo de Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 61.05 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas quebradas la primera de 83.80 m segunda de 6.60 m con José Angel García Godoy ambas líneas, al oriente: en 3 líneas quebradas la primera de 27.50 m la 2a de 26.30 m y la tercera de 28.20 m con calle, al poniente: en tres líneas quebradas la primera de 23.90 m segunda de 18.20 m la tercera de 24.80 m con calle sin nombre.

Con superficie de 5,361.37 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1654.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 287/91.

IRENE JIMENEZ VILLALOBOS, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominada "La Purísima", ubicado en Av. Ferrocarril, sin número en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, Méx., que mide y linda al norte: 59.30 m con Antonio Ruiz, Pilar y María Pacheco, al sur: en dos líneas la primera de 14.60 m con Juana Galindo y la segunda de 48.85 m con Av. Ferrocarril, al oriente: 8.00 m con Germán Miranda, al poniente: 27.10 m con Juana Galindo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1655.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 288/91.

JOSE FRANCISCO VARON DIAZ, promueve inconformación ad-perpetuam del predio rústico denominado "Sin nombre", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: Al norte: 15.40 m con calle sin nombre, al sur: 38.50 m con calle, al noreste: 39.50 m con calle sin nombre, al poniente: 43.00 m con Macario García Rivera, al sureste: 20.40 m con calle.

Con superficie aproximada de: 1,544.50 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1656.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Expediente Núm. 289/91.

IRAIS GARCIA GODOY, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tezompa", ubicado en Santa María Oxtotipac, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda; al norte: en cuatro líneas, la primera de 73.20 m la segunda de 30.00 m la tercera de 47.30 m y la cuarta de 80.30 m con calle, al sur-este: 144.80 m con calle, al sur-oeste: 112.00 m con carretera Oxtotipac, San Juan Teotihuacán.

Con superficie aproximada de: 8,535.74 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1657.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil, Expediente número 634/90, GERARDO SUAREZ ESCOBAR, ANA MARIA DELGADO SALAZAR Y/O Endosatarios en procuración del señor Martín Gutiérrez Rosas, en contra de MARIO MARTINEZ, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente sobre un bien inmueble consistente en una camioneta con número de placas LC3824, del Estado de México, color blanco de redillas marca Ford, con Registro Federal de Automóviles 4697512, modelo 1979 motor hecho en México, tipo estacas número de serie ACJUA 57373; y presenta las llantas lisas aciento color café en completo mal estado, vestidura de portezuela izquierda no tiene y del lado derecho es de color azul sin estéreo, sin guantera ya que está en mal estado, parabrisas completamente estrellado más del lado izquierdo a dentro de la caja es de color azul, con un valor de doce millones de pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—El Oro de Hidalgo Méx., a 24 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Pasante de Licenciado en derecho Jesús López Flores.—Rúbrica.

1666.—8, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTOS**

Expediente Núm. 37/91 relativo a la diligencia de información ad-perpetuam, promovido por JORGE LUIS GARCIA LINO, sobre un terreno ubicado en la cabecera municipal de Amatepec, Méx., perteneciente al distrito de Sultepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.82 m y colinda con Crispina Lino, al sur: 16.00 m y linda con Virginito Jiménez Ramírez, al oriente: 13.82 m y colinda con Eduardo Domínguez Rodríguez y Teresa Díaz, al poniente: 19.00 m con la calle Cuauhtémoc, de la cabecera municipal de Amatepec, Méx.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

Expediente Núm. 4/91 relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por BALTAZAR ALPIZAR VARGAS, sobre un terreno ubicado en San Juan Tetitlán municipio de Tlatlaya perteneciente al distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1379 m y colinda con el señor Sabás Santos Martínez; al sur: 1496 m y colinda con propiedad del señor Heradio Vallejo Santos; al oriente: 781 m y colinda con el señor Esteban Díaz Basilio; al poniente: 2001 m y colinda con el señor Pedro Rojas Ramírez y Benjamin Consuelo, y cuenta con una superficie de: 44,226,485 m<sup>2</sup>.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1659.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

C. RICARDO FABIAN HIGAREDA LOPEZ.

La C. MONICA QUINONES VARGAS, le demanda en el expediente número 118/91, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones, que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción número VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, C. Ricardo Fabián Higareda López, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente, se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente. C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar en Toluca, México, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica. 1670.—8, 20 y 30 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Segunda Secretaria.

En el expediente número 196/91 relativo al juicio información de dominio promovido por MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA respecto de un inmueble ubicado en la calle de La Perla 102 colonia La Joya, en San Mateo Oxtotitlán, correspondiente al municipio de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.75 m con calle Diamante, al sur: 9.75 m con Leopoldo López; al oriente: 15.65 m con Plácido Sánchez; al poniente: 11.76 m con calle Perla.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a los 7 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1667.—8, 13 y 16 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

Expediente número 25/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por LAZARA SANTANA CARDOSO, sobre un terreno y casa habitación, ubicados en la rancharía de el Limón, del municipio de Tlatlaya, México, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 380.00 m con sucesión de Encarnación Venegas; al sur: 738.00 m con Joaquín Beltrán; al oriente: 958.00 m con Aurelio Reyes; y al poniente: 752.00 m con Matilde Flores.

Por lo que el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan. Sultepec, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1669.—8, 13 y 16 mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

HIGINIO MENESSES CORTES promueve en el expediente número 1072/91 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en San Pablo de las Llanas Tlaxitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. San Pablo; al sur: 10.00 m con Luciano Juárez Ramírez; al oriente: 50.00 m con Antonio Juárez; y al poniente: 50.00 m con Luciano Juárez.

Con superficie de: 500.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor le hagan valer en términos de Ley, se expide a los 23 días de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1668.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

GLORIA LOPEZ PAZ, promueve en el expediente 437/90 diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado número 1 de la manzana número XLI segunda sección de la unidad Morelos ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y lindaneas: al norte: 16.00 m colinda con lote 1, al sur: 16 m colinda con lote 6, al oriente: 8.00 m colinda con terreno de Quintana Roo, al poniente: 8.00 m colinda con la Alborada, con una superficie total de 128.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiere que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Expedido en Cuautitlán Estado de Méx., a los 26 días del mes de febrero de 1991.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 1664.—8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. No. 425/91, TOMASA HIGUERA GALVAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Xahuexolco", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Joaquín Sánchez; sur: 25.00 m con Vicente Sánchez; oriente: 17.50 m con Remedios Ortega; poniente: 16.60 m con calle Constitución; el cual tiene una superficie de 428.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Primer Secretario de A., Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 198-A1.—8, 13 y 16 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Exp. 3998/91, RAUL MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 212.00 m con Asunción Colín; al sur: 211.40 m con Amalio García y panteón; al oriente: 56.80 m con camino; al poniente: 56.80 m con Reveriano Vilchis, superficie 12,024.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—8, 13 y 16 mayo

Exp. 3950/91, CEFERINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.71 m con Melitón Morales Solares; al sur: 8.50 m con calle privada s/n; al oriente: 13.00 m con Justino de Jesús Alcántara; al poniente: 13.00 m con calle s/n; superficie: 107.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1661.—8, 13 y 16 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTO**

Exp. 282/91, JUAN RAMOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José de la Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.37 m con Luis Flores; sur: 94.50 m con Francisco Hernández; oriente: 181.50 m con Refugio Ramos Rodríguez; poniente: 181.00 m con terreno ejidal de San Juan Zitlaltepec, superficie aproximada de: 16,934.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1658.—8, 13 y 16 mayo

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL**  
**DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**NAUCALPAN, MEX.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Que se cita en segunda convocatoria y que se celebrará el día 28 de mayo del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Designación de escrutadores.
  - II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio de 1990
  - III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1990, y del Informe del Comisario.
  - IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del ejercicio de 1990.
  - V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1990
  - VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1991.
  - VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1991.
  - VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
  - IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Asamblea
- Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.
- Naucalpan, México, a 2 de mayo de 1991.
- LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.  
 Presidente del Consejo.  
 ING. JOSE MANUEL LANGARICA AGUILAR.—Rúbrica.  
 Secretario del Consejo.

1661.—8 mayo.

**INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V.**  
**ECATEPEC, MEXICO**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V., a la **asamblea general ordinaria** de accionistas, que tendrá verificativo el día 24 de mayo de 1991, en su domicilio social a las 18:00 horas y que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Revisión, discusión y aprobación de la información financiera, correspondiente al ejercicio social, mil novecientos noventa.
  2. Asuntos generales, relacionados con lo anterior.
- Atentamente, **Vicente Sánchez Enríquez**.—Rúbrica. Administrador Unico.  
 1663.—8 mayo.

**DURIT, S.A. DE C.V.**

MANUFACTURERA DE HERRAMIENTAS DE  
CARBUROS CEMENTADOS  
TOLUCA, MEXICO.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Durit, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, el miércoles 27 de mayo de 1991, a las 11:30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Vía Alfredo del Mazo No. 1205, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del consejo de administración.
- II. Informe del comisario y aprobación del balance y estado de resultados del pasado ejercicio social.
- III. Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los comisarios y a los miembros del consejo de administración.
- V. Elección de miembros del consejo de administración y comisarios.
- VI. Lectura y aprobación del acta.

Para el caso de que la asamblea ordinaria no pueda celebrarse en virtud de primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez para que tenga verificativo a las 16:30 horas, del miércoles 27 de mayo de 1991, en el lugar antes mencionado. Toluca, Edo. de México, a 6 de mayo de 1991.

Por acuerdo del consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica. Presidente. 1672.—8 mayo

**METALURGICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

TOLUCA, MEXICO

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, el miércoles 27 de mayo de 1991, a las 12:30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Newton No. 108, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del consejo de administración.
- II. Informe del comisario y aprobación del balance y estado de resultados del pasado ejercicio social.
- III. Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los comisarios y a los miembros del consejo de administración.
- V. Elección de miembros del consejo de administración y comisarios.
- VI. Lectura y aprobación del acta.

Para el caso de que la asamblea ordinaria no pueda celebrarse en virtud de primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 16:00 horas, del miércoles 27 de mayo de 1991, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 6 de mayo de 1991.  
Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica. Presidente. 1673.—8 mayo

**SIMPSON, S.A. DE C.V.**

MANUFACTURERA DE PARTES PARA AUTOMOVIL  
TOLUCA, MEXICO

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Simpson, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, el miércoles 27 de mayo de 1991, a las 12:00 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Newton No. 104, Zona Industrial Toluca, México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del consejo de administración.
- II. Informe del comisario y aprobación del balance y estado de resultados del pasado ejercicio social.
- III. Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.

IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los comisarios y a los miembros del consejo de administración.

V. Elección de miembros del consejo de administración y comisarios.

VI. Lectura y aprobación del acta.

Para el caso de que la asamblea ordinaria no pueda celebrarse en virtud de primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 15:30 horas, del miércoles 27 de mayo de 1991, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 6 de mayo de 1991.

Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica. Presidente. 1674.—8 mayo

**METACARB, S.A. DE C.V.**

LERMA, EDO. DE MEXICO

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Metacarb, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria de accionistas, el miércoles 27 de mayo de 1991, a las 10:30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en esquina Panteón y Pino Suárez, Lerma, Edo. de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del consejo de administración.
- II. Informe del comisario y aprobación del balance y estado de resultados del pasado ejercicio social.
- III. Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los comisarios y a los miembros del consejo de administración.
- V. Elección de miembros del consejo de administración y comisarios.
- VI. Lectura y aprobación del acta.

Para el caso de que la asamblea ordinaria no pueda celebrarse en virtud de primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 17:00 horas, del miércoles 27 de mayo de 1991, en el lugar antes mencionado.

Lerma, Edo. de México, a 6 de mayo de 1991.

Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Claudio J. Martínez.—Rúbrica. Presidente. 1675.—8 mayo

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL**

DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Que se cita en segunda convocatoria y que se celebrará el día 28 de mayo del año en curso a las 19:00 horas en el domicilio social de Río Frío No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Designación de escrutadores.
- II.—Aumento de Capital Social.
- III.—Modificación a la escritura constitutiva, como consecuencia del Aumento de Capital, así como para ajustar la misma a los términos de la Ley en Vigor.
- IV.—Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 2 de mayo de 1991.

LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.  
Presidente del Consejo.

ING. JOSE MANUEL LANGARICA AGUILAR.—Rúbrica  
Secretario del Consejo.

1660.—8 mayo.

**DISTRIBUIDORA DE AGUA ECATEPEC,  
S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración las Empresas para Municipales distribuidoras de agua, que convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo del año en curso a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 06 de mayo de 1991.  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica. Presidente del Consejo.  
1683.—8 mayo

**DAPCI, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración las Empresas para Municipales distribuidoras de agua, que convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo del año en curso a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 06 de mayo de 1991.  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica. Presidente del Consejo.  
1684.—8 mayo

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL  
DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS**

Que se cita en segunda convocatoria y que se celebrará el día 28 de mayo del año en curso a las 18:30 horas en el domicilio social de Río Frío No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 195, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Designación de escrutadores.
  - II.—Conversión de Acciones de Capital con Derecho a Retiro a Capital sin Derecho a Retiro.
- Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuarenta y ocho días antes de la fecha señalada para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.
- Naucalpan, México, a 2 de mayo de 1991.  
**LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.**—Rúbrica.  
Presidente del Consejo.  
**ING. JOSÉ MANUEL LANGARICA AGUILAR.**—Rúbrica.  
Secretario del Consejo.

1660.—8 mayo.

**EMEX-ORIENTE, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración las Empresas para Municipales distribuidoras de agua, que convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de mayo del año en curso a las 17:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 06 de mayo de 1991.  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica. Presidente del Consejo.  
1681.—8 mayo

**EHCATL, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, MEX.  
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración las Empresas para Municipales distribuidoras de agua, que convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo del año en curso a las 11:00 horas, en el domicilio social de Félix Guzmán No. 10, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe de seguimiento de acuerdos.
  4. Informe del Presidente del Consejo de Administración por el período de su gestión.
  5. Informe de la situación financiera.
  6. Informe de actividades del gerente de la empresa del 1o. de noviembre de 1990 al 31 de marzo de 1991.
  7. Cambio o ratificación en su caso del consejo de administración, comisario y gerente.
  8. Asuntos generales.
- Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 06 de mayo de 1991.  
Ing. Jorge Ayanegui Suárez.—Rúbrica. Presidente del Consejo.  
1682.—8 mayo

**INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ECATEPEC, MEXICO  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS PETROTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el día 24 de mayo de 1991, en su domicilio social a las 16:00 horas y que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Revisión, discusión y aprobación de la información financiera, correspondiente al ejercicio social, mil novecientos noventa.
  2. Asuntos generales, relacionados con lo anterior.
- Atentamente. **Ing. Ricardo Soto Carrillo.**—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración.  
1662.—8 mayo

**FE DE ERRATA**

Del edicto número 1442, publicado los días 22 de abril y 2 de mayo del año actual en los últimos renglones.

DICE:

Romerto Mendoza Nava. (MENR-510513-K59).—Rúbrica.

DEBE DECIR:

Roberto Mendoza Nava. (MENR-510513-K59).—Rúbrica.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION